



AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMC-AMB -006-2014

OBJETO: Seleccionar al contratista para: **INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA TRANSVERSAL EL BOSQUE Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.**"

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en el **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMC-AMB -006-2014**, que tiene por objeto: **INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA TRANSVERSAL EL BOSQUE Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.**"

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOP), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444931- ext 115. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico concurso.meritos@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

1.1. ALCANCE ESPECÍFICO

1.1.1. ESTUDIO DEL CONTRATO A VIGILAR, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS

Además de estudiar el proyecto, el interventor analizará el contrato, los pliegos de condiciones, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto.

El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcará las pautas para la administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo.

El interventor deberá presentar informes mensuales del desarrollo del proyecto y un informe final.

1.1.2. REVISIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO

El Interventor revisará bajo su responsabilidad, el avance de proyecto, la información financiera, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades, el valor de la obligación ejecutada y las acumuladas, y toda la información adicional necesaria, o sea que mantendrá en forma permanente un balance general de la obligación ejecutada y del contrato.



Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará obligaciones que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la entidad, y que estén debidamente incluidas en el formulario de cantidades mediante la suscripción de actas de modificación de cantidades de obligaciones, o mediante modificación al contrato original.

Para efecto de dar claridad a las relaciones contractuales, debe entenderse, que cuando con ocasión de la ejecución del contrato sea necesario realizar nuevas obligaciones, es decir adicional (extra), el interventor certificará su necesaria ejecución, siempre y cuando, sea pre-requisita dentro de la ruta crítica constructiva, a su vez el contratista presentará cotización (APU), pudiendo el interventor certificar que los precios de los recursos corresponden al soporte de valores del mercado, al igual certificará que el diseñador (propiedad intelectual), considera necesaria su ejecución.

Una vez realizado el procedimiento, que no podrá demorar, más de tres (3) días hábiles, lo presentarán al supervisor de la entidad, para que este proceda, con su autorización, una vez la entidad, presente contrato adicional. Una vez suscrito este queda autorizado el contratista para ejecutarlo. En todo caso, el contratante, definirá su autorización debidamente documentada, en un plazo que no puede sobrepasar los cinco (5) días hábiles.

De no existir saldo presupuestal para cubrir la consultoría extra (llámese adicional), el supervisor de la entidad autorizará supresión de ejecución de cantidad de obligaciones pactadas.

Como resultado de la suscripción del contrato adicional, el contratista debe presentar un nuevo programa de trabajo.

La mayor cantidad de obligaciones pactadas inicialmente, respaldada fiscalmente con recursos, no constituye celebración de contrato adicional, por tratarse de un contrato de valor indeterminado pero determinable.

2. **PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato resultante de esta **CONVOCATORIA PUBLICA** será de **SIETE MESES Y MEDIO (7.5) MESES**. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.
3. **PRESUPUESTO ESTIMADO:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE. (\$655.479.904,22)**, IVA incluido y demás impuestos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.
4. **SOPORTE ECONOMICO:** El Presupuesto Oficial Total Estimado (incluido IVA) de los servicios de Consultoría objeto del presente Concurso se estima en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE. (\$655.479.904,37)**. Los recursos requeridos para el pago del objeto del contrato se encuentran garantizados, de la siguiente manera: Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14-000730 del 24 de octubre de 2014, por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 140.460.000.00)** incluido IVA y demás impuestos. Así mismo la Junta Metropolitana Mediante Acuerdo Metropolitano No. 016 del 01 de agosto de 2014, autorizó al representante legal del Área Metropolitana de Bucaramanga previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Ley para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras del año 2015 para "INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA TRANSVERSAL EL BOSQUE Y SUS



OBRAS COMPLEMENTARIAS", hasta por el valor de QUINIENTOS QUINCE MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$ 515.020.000.00) M/CTE.

5. VEEDURIAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

6.1. IDENTIFICACIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en tres (3) sobres, así:

1. Un sobre contentivo de la propuesta técnica en original.
2. Un sobre contentivo de la propuesta técnica en una (1) copia física, y una (1) copia en medio magnético (CD) y archivo en PDF
3. Un sobre contentivo de la propuesta económica.

Los sobres estarán cerrados y separados, rotulados respectivamente como Sobre uno (1) "original", "copia 1" y "copia en medio magnético" y Sobre dos (2) propuesta económica, indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente.

No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso.

Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

7. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

En el presente proceso pueden participar las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas naturales o Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993.



Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

8. CENTRO DE ATENCIÓN U OFICINA

El contratista deberá garantizar para la ejecución del contrato, que durante la totalidad del plazo de ejecución, contará con un centro de atención u oficina en la ciudad de Bucaramanga, con el fin de tener atención para la comunidad, celebrar reuniones, atender a la entidad contratante y demás tramites que requieran de un asentamiento del contratista para resolver de manera óptima las diversas situaciones que se presenten durante la ejecución contractual

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria	Octubre 31 de 2014	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.
Publicación Proyecto Pliegos de Condiciones, estudios previos, estudios del sector y demás documentos previos que son parte integral del proceso.	Octubre 31 de 2014	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.
Presentación de observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y solicitud de limitar a MYPES.	Desde: Noviembre 04 de 2014. Hasta: Noviembre 10 de 2014 a las 5: 00 pm	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. concurso.meritos@amb.gov.co Fax No. 6445531.
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Noviembre 11 de 2014	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga
Acto de Apertura del proceso de Selección y Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y definición de convocatoria limitada a MYPES si es del caso	Noviembre 12 de 2014	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga



Área Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Desde: Noviembre 13 de 2014. Hasta: Noviembre 21 de 2014 a las 5: 00 pm	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. concurso.meritos@amb.gov.co Fax No. 6445531
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones y plazo máximo para expedición de adendas	Noviembre 24 de 2014	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga
Cierre del plazo del concurso de méritos. Fecha límite para presentar Propuesta Técnica y Económica en sobre separado y en la cual se procederá a la Apertura de la propuesta técnica Sobre No. 1	Noviembre 27 de 2014	Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9 - 280 Sala de Juntas Segundo Piso Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas.	Desde: Noviembre 28 de 2014. Hasta: Diciembre 09 de 2014 a las 5: 00 pm	Comité Asesor y Evaluador AMB. Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas técnicas	Desde: Diciembre 10 de 2014. Hasta: Diciembre 12 de 2014	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga
Presentación de observaciones al Informe de Evaluación	Diciembre 12 de 2014 a las 5: 00 pm	Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. concurso.meritos@amb.gov.co Fax No. 6445531
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación"	Diciembre 16 de 2014	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia Pública en la cual se dará a conocer el orden de calificación de las propuestas técnicas, apertura de la propuesta económica (Sobre No. 2), verificación de la consistencia de la propuesta económica, acta de acuerdos alcanzados y acto de adjudicación.	Diciembre 17 de 2014 a las 10:00 am	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9 - 280 Sala de Juntas Segundo Piso Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.
Elaboración, suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	

10. LIMITACION A MIPYMES

La presente convocatoria NO podrá ser limitada a Mipymes de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013. Teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial del presente proceso es mayor a ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

11. MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES

De conformidad con el numeral 8 del artículo 21, y el capítulo I del Título IV del Decreto 1510 de 2013, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para el presente Concurso de Méritos, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1510 de 2013 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
Directora

Proyecto y Revisó: *Claudia Milena Martínez Hernández*- Profesional especializada-SG-AMB



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia Pública en la cual se dará a conocer el orden de calificación de las propuestas técnicas, apertura de la propuesta económica (Sobre No. 2), verificación de la consistencia de la propuesta económica, acta de acuerdos alcanzados y acto de adjudicación.	Diciembre 17 de 2014 a las 10:00 am	Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9 - 280 Sala de Juntas Segundo Piso Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.
Elaboración, suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	

10. LIMITACION A MIPYMES

La presente convocatoria NO podrá ser limitada a Mipymes de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013. Teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial del presente proceso es mayor a ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

11. MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES

De conformidad con el numeral 8 del artículo 21, y el capítulo I del Título IV del Decreto 1510 de 2013, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para el presente Concurso de Méritos, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1510 de 2013 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
Directora

Proyecto y Revisó: Claudia Milena Martínez Hernández- Profesional especializada-SG-AMB